

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado. María Luisa Esteban-Infantes Benayas. Domicilio. Calle Oslo, número 8, piso 1, puerta D. Localidad. 45005 Toledo. Acta. I-452009000063940. Sanción. 6.251,00 euros. Asimismo, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas por el trabajador.

Interesado. Alvaro Martín Escribano. Domicilio. Avenida Plaza de Toros, número 1. Localidad. 45003 Toledo. Acta. I-452009000058280. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 19 de abril de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.

Interesado. Marjo del Fresno, S.L. Domicilio. Callejón Vicario, número 1. Localidad. 45001 Toledo. Acta. I-452009000043530. Sanción. 28.134,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 19 de abril de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado. Fomento de Construcciones y Canalizaciones, S.L. Domicilio. Calle Italia, número 113. Localidad. 45005 Toledo. Acta. I-452009000067273. Sanción. 626,00 euros.

Interesado. Combitec Servicio Técnico, S.L. Domicilio. Calle Banderas de Castilla, número 5. Localidad. 45005 Toledo. Acta. I-452009000066162. Sanción. 12.000,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 11 de noviembre de 2008, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado. José Antonio Pintado Mota. Domicilio. Calle Tejeros, número 15. Localidad. 45800 Quintanar de la Orden. Acta. I-452009000063839. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 1 de noviembre de 2008 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado. José Luis García Ruiz. Domicilio. Calle Toledo, número 30. Localidad. 45519 Burujón. Acta. I-452009000054442. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 23 de marzo de 2008 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión

del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado. Marco Antonio Becerra Martín. Domicilio. Avenida de Gracia, número 20. Localidad. 45122 Argés. Acta. I-452009000052422. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 23 de mayo de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.

Interesado. Donato Barbera Amaro. Domicilio. Travesía Illescas, número 41. Localidad. 45520 Yebes. Acta. I-132009005000916. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 8 de junio de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado. Arrendataria Hostelería de Palencia, S.L. Domicilio. Carretera Nacional IV, kilómetro 55,200. Localidad. 45340 Ontígola. Acta. I-132009005000648. Sanción. 626,00 euros.

Interesado. Materiales de Construcción Torufer, S.L. Domicilio. Carretera de Lillo-Corral de Almaguer, sin número. Acta. I-452009000061869. Sanción. 626,00 euros.

Interesado. Oscar Regueiro Rubio. Domicilio. Paseo de Colombia, número 6, puerta 7, puerta B. Localidad. 45600 Talavera de la Reina. Acta. I-452009000064748. Sanción. 2.504,00 euros.

Interesado. Venta La Dehesa, S.L. Domicilio. Calle Alvarado, número 20. Localidad. 45600 Talavera de la Reina. Acta. I-452009000058482. Sanción. 60,00 euros.

Interesado. Ricardo Díaz González. Domicilio. Calle Justiniano López Brea, número 12. Localidad. 45600 Talavera de la Reina. Acta. I-452009000043934. Sanción. 60,00 euros.

Interesado. Ricardo Díaz González. Domicilio. Calle Justiniano López Brea, número 12. Localidad. 45600 Talavera de la Reina. Acta. I-452009000043833. Sanción. 626,00 euros.

Interesado. Limpiezas Vallsierra, S.L. Domicilio. Calle Santo Domingo, número 14, piso 5, puerta G. Localidad. 45600 Talavera de la Reina. Acta. I-452009000042621. Sanción. 6.001,00 euros.

Interesado. José Luis Garaña de los Cobos. Domicilio. Calle Adolfo Pérez Esquivel, número 44. Localidad. 28230 Las Rozas (Madrid). Acta. I-452009000066768. Sanción. 6.251,00 euros.

Interesado. José Jesús Caballero Novoa. Domicilio. Calle Bureba, número 30-5 C. Localidad. 28915 Leganés (Madrid). Acta. I-282009005009126. Sanción. 25.299,75 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 1 de febrero de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Interesado. Megaclint, S.L. Domicilio. Paseo de la Castellana, número 114, piso 3, puerta 7. Localidad. 28046 Madrid. Acta. I-452009000047570. Sanción. 626,00 euros.

Interesado. Antonio Villalba Herrero. Domicilio. Calle Nicolau P. Gómez Serrano, número 10. Localidad. 46014 Valencia. Acta. I-452009000053735. Sanción. 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 25 de abril de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Interesado. Novomármol Madrid, S.L. Domicilio. Travesía Alameda de Solano, número 11. Localidad. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acta. I-452009000044136. Sanción. 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 6 de septiembre de 2008, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Interesado. Ovidiu Leonte. Domicilio. Barrio Las Ventas (chalet), número 7. Localidad. 39626 San Román (Cantabria). Acta. I-452009000060102. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 25 de noviembre de 2008 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado. Mariana Termure. Domicilio. Barrio Las Ventas (chalet), número 7. Localidad. 39626 San Román (Cantabria). Acta. I-452009000060405. Sanción. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 28 de enero de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año. Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado. Saecom Grupo A & C A Medida 2007, S.L. Domicilio. Calle Ciudad Real, número
3. Localidad. 45420 Almonacid de Toledo. Acta. I-182009000006301. Sanción. 626,00 euros.
Toledo 18 de agosto de 2009.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.
N.º I.- 8998